

Progreso, 14 de Octubre de 2021.

VISTO: la necesidad de contratar los servicios de la empresa Nicolás Ledesma RUT 150450360019, para realizar el mantenimiento de los espacios públicos verdes de nuestra localidad;

RESULTANDO:

- 1) Que en anteriores oportunidades se procedió a la contratación de los servicios de la empresa Nicolás Ledesma para el mantenimiento de los espacios públicos verdes de la localidad.
- 2) Que se tiene una valoración positiva de los trabajos realizados por dicha empresa habiendo sido llevados adelante en tiempo y forma;

CONSIDERANDO:

- 1) Que acuerdo a lo antes mencionado se entiende pertinente contratar a la empresa Nicolás Ledesma para llevar adelante el mantenimiento de espacios públicos verdes de nuestra localidad;
- 2) Que por lo tanto es necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción;

ATENCIÓN: A lo establecido en art. 12 numeral 3, art. 13 numeral 1 y art. 14 numeral 5 de la Ley 19.272 y a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 60.000 (Pesos sesenta mil con 00/100) para la contratación de la empresa Nicolás Ledesma RUT 150450360019 a fin de que realice el mantenimiento de espacios públicos verdes de la ciudad de Progreso.
- 2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



FIGORELLA MELO

Concejal



VALERIA ANDRADE

Concejal



CLAUDIO DUARTE

Alcalde

MARIANA BAUHOFFER

Concejal

ALEJANDRO MATIAUDE

Concejal